

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- Resulta un imperativo establecer indicadores y metas que midan los impactos sociales del Cambio Climático, permitiendo así articular las acciones ambientales con las políticas destinadas a obtener el bienestar social.
- Es notoria la ausencia de medidas de adaptación, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de capacidades locales, la infraestructura o los servicios; por ello, el PND debe establecer las condiciones para la construcción de capacidades adaptativas específicas a los contextos estatales, municipales, regionales, micro espaciales.
- Incorporar estrategias e indicadores específicos vinculados a la adaptación al Cambio Climático donde se incluya la construcción de sistemas específicos para reducir la vulnerabilidad ambiental.
- En la atención transversal e integral del Cambio Climático, el PND se deberán incluir el diagnóstico, los objetivos, las estrategias, acciones e indicadores que permitan transitar a un sistema energético asequible, seguro, sustentable y moderno (Agenda 2030), fincado en energías renovables, racionalidad en el uso de los hidrocarburos y eficiencia energética en la producción y consumo; sin embargo, es incongruente al señalar el inmediato rescate de PEMEX y CFE y reafirmar, a la vez, el compromiso de reducir las emisiones de GEI, evidenciando una trayectoria en sentido opuesto.

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

- Economía.
 - Es necesario que este Eje tenga como objetivo principal "Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio, así como fortalecer una nueva política industrial, agrícola, tecnológica y de servicios".

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- Fortalecimiento de las Haciendas Públicas y Recaudación.
 - La recaudación a nivel estatal y municipal tradicionalmente ha resultado muy baja, con una alta dependencia de las transferencias y aportaciones federales (alrededor de 75% de su presupuesto).
 - Reordenamiento integral del esquema tributario; primera etapa acciones para combatir la evasión, ampliar la base de contribuyentes, evitar la renuncia tributaria y actualizar las contribuciones. Segunda etapa implicaría discutir los cambios en el sistema tributario mexicano.
 - Seguimiento puntual a las acciones tendientes a reducir los niveles de desigualdad en la población.
 - Fortalecimiento de las haciendas públicas locales: capacidad recaudatoria y monto de los ingresos que se obtengan.
 - No aumento de impuestos, sino analizar el cumplimiento y conveniencia de los ya existentes, fortalecer los esquemas recaudatorios y ampliar la base gravable, combatiendo delitos fiscales y la informalidad.

- ❖ Federalismo Fiscal
 - o Revisión y actualización de las leyes de coordinación fiscal que elimine un federalismo estático, que promueva las deficiencias del estatus quo y transite a uno que brinde incentivos al crecimiento económico, a la formalidad, a la inversión, a la construcción de capacidades y a la rendición de cuentas.
 - o Coordinación fiscal estructurada con base en los principios de equidad, simplificación administrativa y fortalecimiento de las finanzas locales, que incentiven las buenas prácticas y políticas públicas para disminuir los niveles de pobreza en el país.
 - o Premiar los esfuerzos y buenas prácticas que logren disminuir la pobreza. La fórmula actual premia a los estados mientras más pobreza extrema tengan, dando también un incentivo perverso a que no convenga cambiar o mejorar esa situación.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- o Se sugiere llevar a cabo una Convención Nacional Hacendaria, cuya finalidad sería ordenar el actual esquema tributario y de distribución fiscal. Dicha Convención deberá contemplar actividades de investigación y análisis para detectar las necesidades y condiciones específicas de nuestro país.

- ❖ Modernización institucional y capacitación a nivel local
 - o Modernización de los sistemas y la capacitación del personal de las entidades federativas para el fortalecimiento de sus haciendas públicas y evitar las disparidades en las capacidades recaudatorias de los municipios verificando el uso adecuado de las tecnologías de comunicación e información.
 - o Capacitación constante al personal, tanto en aspectos legales como en el uso de los sistemas informáticos. y verificar que se cumplan con las disposiciones generales de armonización contable y del sistema fiscal mexicano.
 - o Garantizar al personal su estabilidad laboral, implementando un servicio de carrera para las personas dedicadas a las funciones de cobranza coactiva, con el fin de dar continuidad al trabajo de recaudación, estableciendo a la vez los mecanismos periódicos de control de confianza.

- ❖ Combate a la Informalidad
 - o Establecimiento de una clave única que identifique a la población que tenga incidencia en ámbitos diferentes a los fiscales, como el robo de identidad, el abuso de programas sociales o la correcta identificación de delincuentes, para eficientar la fiscalización tributaria. Dicha medida coadyuvará a aumentar la inclusión financiera y la cobertura de la seguridad social y de los diversos programas sociales.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

❖ Predial

- o Mejorar la capacidad recaudatoria de los gobiernos locales y municipales respecto del impuesto predial.
- o Fomentar la contribución del impuesto predial bajo una estrategia integral.
- o Complementar la eficiencia recaudatoria de las autoridades locales mediante el uso de medios electrónicos y las tecnologías de información (pago en línea, invitaciones de corrección y visitas de verificación electrónicas) y que incluya la vinculación entre catastros actualizados y sistemas tributarios.
- o Mejora de los sistemas catastrales con tecnología de punta, a través de drenes haciendo mapeos de las superficies para tener un padrón virtual más actualizado y realista y aprovechando la información que genera el INEGL.
- o Impulsar la homologación de los sistemas tributarios para el cálculo y determinación del impuesto predial, a efecto de lograr que las bases del impuesto se acerquen a los valores de mercado de los inmuebles, para lograr un gravamen más adecuado, equitativo y proporcional, ya sea para subir los valores en donde se han rezagado y para ajustarlos a la baja en donde se hubieran incrementado por encima del valor real de los inmuebles.
- o Es necesario asegurar la claridad y la transparencia respecto a los ajustes que se están llevando a cabo (tanto en el catastro como en los procesos recaudatorios) y sobre todo en la manera en que se invertirán los recursos generados. Así como eliminar las exenciones a dicho impuesto, constituidas esencialmente por inmuebles de los gobiernos estatales y federal, así como de las asociaciones religiosas.
- o Identificar, depurar y clasificar la cartera fiscal por tipo de contribuyente o predio, por monto del adeudo, por periodo adeudado, por créditos en proceso de litigio, entre otros criterios.
- o Formular e implementar un programa especial de cobro a morosos, a través del compromiso e involucramiento de todas las autoridades municipales, convenios que faciliten el pago en parcialidades, amplia difusión hacia los contribuyentes, cartas compromiso para pagar sus adeudos, control y seguimiento de los trabajos diligenciados y de metas y objetivos.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- o Actualizar valores catastrales e inscribir en catastro embargos administrativos de bienes inmuebles.
- o Desarrollar un programa de actualización del patrón orientada a la inscripción de predios omisos y construcciones "ocultas o no manifestadas".
- o Financiar la modernización con venta de mapas digitales y datos catastrales, explorar esquemas de valuación, aplicar sanciones, programas de cobranza, estandarizar descuentos.
- o Lograr esquemas de financiamiento para adelantar los recursos que vendrán de una mayor recaudación del predial.
- o Incrementar la participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y dar incentivos novedosos.
- o Diseñar mejores incentivos en las reglas de distribución de recursos que provienen de la federación.
- o Mejorar los incentivos incluidos en la Ley de Coordinación Fiscal, incluir predial y agua en leyes estatales, distinguir entre tipos de municipios y aplicar un esquema escalonado de fondos federales compensatorios y competidos.

❖ Tenencia

- o Analizar la posibilidad de restituir el impuesto de tenencia federal, y hacerlo completamente participable para las entidades federativas. Para generar una mejora de las finanzas locales, donde urge atender rezagos en infraestructura pública.

❖ Impuestos ambientales

- o Se estima pertinente realizar un profundo análisis de los impuestos ambientales, pues se obtendrían resultados positivos en el nivel recaudatorio y si se considera su etiquetación se aminorarían los daños al medio ambiente.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- o En cuanto a los derechos por servicios públicos relacionados con la gestión pública ambiental, es necesario revisar los elementos que se utilizan en la obtención de la cuota tributaria para que efectivamente se cobre al contaminador buena parte de la externalidad ambiental, específicamente, el costo de reparación del daño al medio ambiente. Estos son derechos ambientales redistributivos y recuperadores del costo ambiental ocasionado.

- ❖ Comercio Electrónico
 - o Identificar un esquema en el que la carga tributaria recaiga sobre las plataformas internacionales que se benefician de las transacciones económicas en el país, evitando caer en la doble tributación. Para ello, es necesario realizar un análisis comparado y considerar las propuestas de acuerdos internacionales (además, de atender recomendaciones para evitar la precarización laboral).
 - o El Gobierno mexicano deberá mantenerse al tanto de las negociaciones internacionales para la creación de un "impuesto digital", tal y como se ha señalado en el marco del Grupo de los 20 y de la OCDE, tomando en cuenta la experiencia internacional, así como revisar el impuesto al consumo (IVA).

- ❖ Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)
 - o Analizar la posibilidad de incrementar y etiquetar los bienes determinados como negativos para el consumo para disminuir la carga económica que representa para el erario federal, la prevención y tratamiento de enfermedades asociadas a ellos como el sobrepeso y obesidad que padece la población de nuestro país y diversos hábitos dañinos a la salud.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- ❖ Facturación falsa
 - Es indispensable que las autoridades fiscales ejerzan sus facultades y sus labores se vinculen con la Unidad de Inteligencia Financiera, considerando medidas adicionales para evitar las operaciones simuladas que generan beneficios fiscales, como llevar a cabo la retención en materia de impuesto al valor agregado a ciertos pagos que se realicen por personas morales en operaciones que se han detectado como proclives para la simulación de operaciones a través de la emisión de facturas falsas.

- ❖ Impuesto Sobre la Renta (ISR)
 - Establecer medidas que incentiven el pago del ISR, mediante estrategias que incrementen la recaudación por este concepto y, sobre todo, reduzcan la brecha entre la tasa legal establecida y la tasa efectivamente pagada por personas físicas y morales.
 - Desarrollar una estrategia proactiva en la conjunción de esfuerzos internacionales, encabezada por la OCDE y el Grupo de los 20, para impedir las estrategias de las transnacionales para eludir el pago de impuestos.

- ❖ Simplificación Administrativa Fiscal
 - Emplear la información proporcionada por los contribuyentes para detectar patrones de comportamiento.
 - Dar incentivos a contribuyentes con adecuado comportamiento, como devoluciones de impuestos en tiempos más expeditos.
 - Eliminar la contabilidad electrónica, dada la implementación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y complemento de pago.
 - Respecto del sector financiero, eliminar las diversas declaraciones informativas anuales que contienen datos que ya son reportados en el CFDI, con el fin de eliminar duplicidades.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- Inversión en Infraestructura.
 - El Gobierno Federal deberá diversificar su obra pública, inyectando recursos a lo largo del país y no sólo a los macroproyectos, para obtener un desarrollo económico regional más equilibrado.
 - Fortalecer las finanzas estatales y municipales, para definir responsabilidades de gasto que consideren las necesidades básicas en materia social y de infraestructura para cada orden de gobierno.
 - Se requiere definir las responsabilidades de gasto a partir de las necesidades básicas en materia social y de infraestructura de cada uno de los tres órdenes de gobierno.
 - Se requiere que el Programa Nacional de Infraestructura, se elabore a partir de un diagnóstico técnico, independiente y participativo que permita establecer los objetivos que atiendan las necesidades locales y regionales tomando en cuenta las capacidades financieras de los tres órdenes de gobierno, considerando un censo de necesidades de infraestructura como un mecanismo de obra pública abierta, el cual permitirá generar sinergias y profundizar los beneficios de la inversión pública, atendiendo a diversas áreas y que está armonizado con los diversos programas sectoriales del país y contemplar mecanismos para la identificación y gestión de riesgos de corrupción durante todas las fases del proceso de contratación pública. Además, deberá contener lo siguiente:
 - Los objetivos y estrategias que se seguirán para mejorar una infraestructura competitiva y eficiente en ferrocarriles, aeropuertos, carreteras y puertos a nivel nacional, especificando mecanismos para su construcción, modernización, conservación, rehabilitación, reconstrucción y operación de cada uno de estos sectores; así como, la proyección de inversiones estimadas y el crecimiento esperado al final de la gestión gubernamental que la constitución establece.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- El desarrollo de los puertos y marina mercante como sectores estratégicos para impulsar el bienestar social, así como el impulso que requiere el sistema marítimo- portuario como un motor de progreso costero regional.
 - La intermodalidad en el transporte de pasajeros y mercancías, industria aérea y su participación en el desarrollo de proyectos del Sistema Metropolitano de Aeropuertos.
 - Los esquemas de financiamiento para el desarrollo y mejora de la infraestructura, considerando las diversas fuentes de financiamiento y la importancia de fortalecer las Asociaciones Público-Privadas, como una fuente de financiamiento para el impulso de inversiones en este sector.
 - Indicadores de desempeño que permitan evaluar los avances del Plan Nacional de Desarrollo, y que éstos, se encuentren armonizados con el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el caso de obras públicas financiadas por esta fuente de inversión.
 - Dentro de la infraestructura de telecomunicaciones, se deberá especificar con mayor detalle respecto de sus diferentes facetas como la radiodifusión comercial, pública, y de carácter social, y hacer mención a las radios sociales, comunitarias e indígenas, a fin de que la radiodifusión quede señalada como un servicio público de interés general y que se garantice el servicio en condiciones de competencia y calidad.
- Del mismo modo, en materia de radiodifusión, se estima conveniente profundizar en las diferentes facetas del sector, como lo es la radiodifusión comercial, pública, y de carácter social. Para ello, se sugiere incorporar en las políticas públicas y programas del sector estrategias específicas que:
- Atiendan al derecho humano de acceso al servicio de radiodifusión;

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- Observen a la radiodifusión como un servicio público de interés general;
- Garanticen que la prestación del servicio de radiodifusión se dé en condiciones de competencia y calidad, y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo tercero de la Constitución;
- Fortalezcan a los medios públicos;
- Garanticen la sustentabilidad, sostenibilidad y autogestión de las radios sociales, comunitarias e indígenas;
- Permitan el seguro y amplio ejercicio del periodismo, el derecho de información, la libertad de expresión y la libertad de prensa.

❖ Política industrial

- o Se requiere implementar acciones de política industrial que propicien la colaboración entre el gobierno y el sector privado para desarrollar crecimiento económico y, un crecimiento regional más balanceado explotando sus ventajas comparativas.
- o Impulsar un programa de desarrollo industrial que establezca los mecanismos de colaboración público-privada que permitan elevar los niveles de inversión a 30% como proporción del PIB. Para ello es necesario elevar la inversión pública y privada, así como garantizar el ejercicio eficaz de los recursos públicos.
- o Identificar las necesidades de inversión pública para potenciar la productividad de individuos, empresas y regiones.
- o Incrementar progresivamente a partir de 2020 el presupuesto federal de inversión pública hasta alcanzar al menos el 6 por ciento del PIB.
- o Fortalecer el sector exportador.
- o Robustecer los encadenamientos productivos a nivel nacional, regional y sectorial.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- o Fortalecer programas de productividad y competitividad industriales.
- o Impulsar el desarrollo de sectores industriales de mediano y alto valor agregado.
- o Elaborar del Programa Especial para la Productividad y la Competitividad que se encuentra pendiente en la Ley del Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
- o Como estrategia de fomento al empleo formal, al crecimiento económico, la inversión y el fortalecimiento del mercado interno con bases productivas, sin menoscabo de la calidad y de la competencia, se procurará incrementar el contenido nacional en las obras de infraestructura básica: construcción y mantenimiento de carreteras, puentes, vivienda, escuelas, hospitales, en el sector energético y el sistema de telecomunicaciones.
- o Teniendo como objetivos elevar el bienestar de la población, aumentar su nivel de ingreso y evitar sobrepuestos, el gobierno federal elaborará una estrategia integral para avanzar en la integración productiva de lo Hecho en México en las obras de infraestructura básica del sector público nacional sin contravenir los acuerdos internacionales y utilizando parámetros de contenido nacional similares a los aplicados por sus principales socios comerciales en esta materia. Con ello se garantiza equidad en la competencia internacional. Ante propuestas iguales se dará preferencia a lo Hecho en México.
- o Por ello ninguna obra de infraestructura del Sector Público Federal utilizará insumos importados elaborados en países en donde se utilice trabajo infantil, el promedio de contaminación sea superior a lo generado en el sector productivo mexicano equivalente, que sean beneficiados por dumping, que se encuentre en litigio ante la OMC (por cualquier otro país) por competencia desleal o que no salvaguarde los derechos laborales en, por lo menos, el mismo nivel que lo aprobado en las leyes mexicanas.
- o Monitorear de manera permanente de los avances en productividad.

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- o Adoptar la métrica de ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial) a nivel estatal, fundamentalmente porque es un mecanismo que garantiza elevar el valor agregado de lo Hecho en México, tanto para el mercado interno como para la exportación.
- o Validar los estudios costo-beneficio para obras de trascendencia por un consejo de expertos autónomo e independiente
- o Establecer un sistema de seguimiento a la inversión pública en infraestructura que obligue a las dependencias a actualizar o modificar los análisis costo beneficio de los proyectos de inversión pública y que lleve a cabo un proceso de escrutinio y validación de los supuestos detrás de estos.
- o Crear un mecanismo que transparente los estudios costo-beneficio, en hojas de cálculo, de todos los proyectos de inversión pública.
- o Evitar la competencia desleal en las obras de infraestructura pública.
- o Crear las condiciones para que la industria nacional pueda participar activamente en las obras de infraestructura que están asociadas al Tren Maya, el Desarrollo del Istmo, el aeropuerto "Felipe Ángeles" y la reactivación del sector energético. En este sentido se propone que el Gobierno de México y el sector industrial confederado construyan un Sistema de Información Estratégica, el cual contenga la demanda de empleo, insumos intermedios, materias primas, maquinaria y equipo de cada proyecto.
- o Promover la participación de la industria nacional en la construcción de infraestructura pública mediante todos los mecanismos ya disponibles, cumpliendo siempre con los principios del artículo 134 de la Constitución y con la mayor transparencia y escrutinio público.
- o Promover el traspaso de tecnología e inclusión de contenido nacional en contratos con inversión extranjera.
- o Potencializar la especialización de la Banca Nacional de Desarrollo, así como la generación de una política sectorial y regional, para mejorar sus resultados:
 - ✓ Nacional Financiera: política industrial, asistencia técnica a PYMES,

Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos

- ✓ Banco Nacional de Comercio Exterior: diversificador del comercio exterior y turismo,
 - ✓ Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos: desarrollo regional y de infraestructura.
- o Construir las escuelas públicas con agua, drenaje, luz eléctrica e infraestructura de calidad con empleo para las personas de las comunidades.
 - o Proveer el acceso al agua potable y drenaje con la construcción de infraestructura con empleo para las comunidades, y bajo los estándares que garanticen la seguridad de los educandos y del profesorado.
 - o Promover la construcción de vivienda digna con empleo a las comunidades de la región.
 - o Se propone otorgar becas para jóvenes que estudien en niveles de bachillerato, universitario y posgrado para que sean empleados por empresas que participen en la construcción de proyectos de infraestructura o en las concesiones otorgadas por el Sector Público Federal. En este sentido, cualquier empresa que se beneficie de ganar una licitación o concesión del Sector Público Federal así como a la que obtenga créditos de la Banca de Desarrollo, subsidios y beneficios fiscales de la SHCP, recursos de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología o la Secretaría de Economía, deberá capacitar a un joven del programa Jóvenes Construyendo el Futuro (1 joven de nivel bachillerato, universitario o posgrado por cada dos millones de pesos derivados de cualquiera de los aspectos antes citados).
- Fortalecer el sector de Telecomunicaciones.
 - Mejorar la productividad en función de la vinculación entre empresas, universidades y proyectos de infraestructura del Sector Público Federal.
 - Fomentar las patentes de mexicanos, sobre todo en los sectores industriales asociados a proyectos estratégicos.